

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 674

TEMUCO, 20 AGO 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° 1194 del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art.4 lt/c, está contemplada la Asistencia Social.

2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **MARIBEL PINTO JARA**, RUT N° _____ domiciliada en Temuco.

2.- Otórgase a doña **MARIBEL PINTO JARA**, una ayuda social económica consistente en **\$83.340.-**, destinados a la adquisición de seis tarros de leche especial NAN, para tratamiento de pre-madurez e intolerancia a la purita fortificada que padecen sus dos hijos mellizos.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

20.490472

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

[Handwritten Signature]
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten initials]
 ROS/ MLR/ MCC/ mpn



DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Asistencia Social
- Programa Asistencia Social a Personas.



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	83340
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	46.621.400.
REF.N	6316 16-08-2012

[Handwritten mark]



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME SOCIAL

Nº 1194
TEMUCO, 08.08.2012.-

NOMBRE : MARIBEL PINTO JARA
RUT :
DOMICILIO :
FOLIO : 943521
TELEFONO :

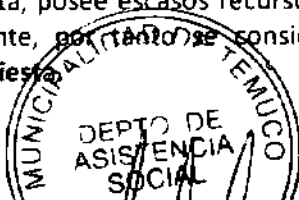
NATURALEZA DE LA AYUDA: Ayuda social económica consistente en \$83.340 para la adquisición de 6 tarros de leche especial NAN de 900gr, para tratamiento de prematuridad e intolerancia a la purita fortificada que padecen sus dos hijos (mellizos)

CONSIDERANDOS:

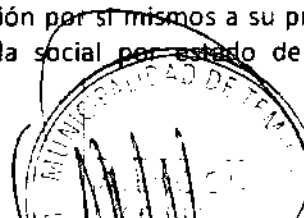
- 1.- Grupo familiar constituido por la referida de 36 años, su cónyuge de 41 años, sus hijos ambos de 3 meses, 18,15 y 12 años de edad respectivamente, su nieta de 2 años.
- 2.- Habitan vivienda propia, construida de material mixto, distribuida en 2 dormitorios cocina, living-comedor y baño, la cual cuenta con servicios básicos completos.
En cuanto al estado de conservación este es precario ya que existe falta de revestimiento interior, por lo cual se visualiza importante humedad principalmente en dormitorios. Del mismo modo presenta precariedad en cuanto a la techumbre, ya que el zinc existente es antiguo y se encuentra en mal estado.
Cabe mencionar que el equipamiento de la familia es deficiente, puesto que no existen camas suficientes para la cantidad de integrantes. No obstante se encuentran gestionando dicha necesidad con otras entidades públicas.
- 3.- Respecto a salud, la familia no presenta antecedentes de salud relevantes, ya que no existe discapacidad o enfermedad crónica. Solo situaciones ocasionales como el nacimiento de sus dos mellizos quienes nacieron bajo peso y se encuentran hasta la fecha en tratamiento con suplemento alimenticio (leche nan).
- 4.- En cuanto al ingreso de la familia, este corresponde a \$150.000 mensuales, provenientes de trabajos esporádicos de su conviviente quien se desempeña como pintor y a lo cual se suman \$ 37.500 proveniente de Subsidio Único Familiar. No obstante y considerando la cantidad de integrantes, este ingreso se torna insuficiente para cubrir la totalidad de necesidades básicas de la familia.
- 5.- Familia solicita apoyo Municipal para dar solución a problemática de salud de sus mellizos, ya que presentan intolerancia a la purita fortificada y por lo cual requieren de este suplemento alimenticio (NAN) para su tratamiento. No obstante los ingresos familiares le impiden dar atención a dicha situación, considerando que requieren 6 tarros mensuales.

CONCLUSION:

Quien suscribe y posterior a evaluación socioeconómica considera que la familia antes descrita, posee escasos recursos económicos para dar solución por sí mismos a su problemática presente, por tanto se considera pertinente otorgar ayuda social por estado de **Necesidad Manifiesta**.



MAGDALENA LABRA RIVERA
DISEÑADORA SOCIAL
JEFA DPTO. ASISTENCIA SOCIAL



ANTONIETA MORALES HERRERA
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD ASISTENCIA SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13275

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 997 FECHA: 14.08.2012

DIRECCION SOLICITANTE: DIDECO

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

Ayuda social económica

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Maribel Pinto Jara

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda económica de			C.C. 14.02.02
2			\$83.340, compra de p			Tem 24.01.007.001
3			tauro de leche NAN.			
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES	
CENTRO COSTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA

\$83.340.-

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

FECHA:

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA:

MOTIVO: DEPTO DE ASISTENCIA SOCIAL

DISTRIBUCION: ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO 1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE